

ORD EXP.: N° 1682

EXP.: N° 127, Cuarta Región – Dirección de
Validad.

ANT.: Decreto (Exento) MOP. N° 1089, de fecha
31 de julio del 2009.

MAT.: Informe de Pago lote N° 29,
Expropiación para la obra "Mejoramiento
Ruta D-875, Sector Quilimari – Guanguali,
Tramo Km. 1,79200 al Km. 16,0000."

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 05 MAYO 2010

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES
A : SRA. JEFE DEPARTAMENTO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
DIRECCION DE VALIDAD


Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **MANUEL ALCIDES RENE CESPED GONZALEZ**, otorgada en la Notaría de Los Villos, de don Cristian Villalobos Pellegrini, de fecha 02 de octubre del 2009, Repertorio N° 849-09, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 228, N° 435, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Los Villos, correspondiente al año 2010, cuya copia de inscripción también le incluyo.

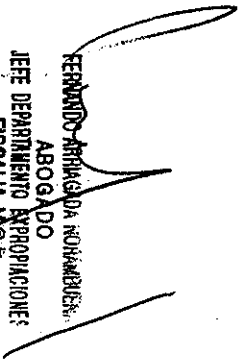
Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto (Exento) MOP. N° 1089, de fecha 31 de julio del 2009, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$1.223.539.- a la orden de don **MANUEL ALCIDES RENE CESPED GONZALEZ**.

El cheque correspondiente deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas M.O.P. IV Región – La Serena.

Saluda atentamente a Ud.,


EMANUELA BAEZA HALDUNHOFF
Construccion Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VALIDAD


FERNANDO ARRIAGADA NOHAMBUSCH
ABOGADO
JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES
FISCALIA M.O.P.

- FAN/IEB/FSM/cve.**
DISTRIBUCION:
- Destinatario
 - Oficina de Partes Fiscales.
 - Archivo – Departamento de Expropiaciones Fiscales.
 - Con copia al Fiscal y Director Regional – IV Región.
 - Nol: 1349 – 28-04-10.
 - No P: 3818408.